ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Oficina Casa del Valle en Bogotá – Gobernación del Valle del Cauca

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 3
   2.1 Aspectos económicos 3
      2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB 3
      2.1.2 Principales indicadores del mercado laboral 2024..... **¡Error! Marcador no definido.**
      2.1.3 Salario mínimo en Colombia 11
   2.2 Aspectos técnicos 12
   2.3 Aspectos regulatorios 12
3. Comportamiento historico del gasto ..... **¡Error! Marcador no definido.**
   3.1 Procesos de Contratación de la Oficina Casa del Valle en Bogotá-Gobernación del Valle del Cauca 15
   3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales..... 16
   3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 17
      a) Modalidad de Contratación 17
      b) Plazo del contrato 17
      c) Garantías exigidas 17
      d) Criterios de evaluación 17
4. Análisis de la Oferta 18
   4.1 Proveedores 18
   4.2 Cadena de suministro 18
   4.3 Análisis de precios 18
   4.4 Deducciones y retenciones 21
5. Conclusiones 21

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Oficina Casa del Valle en Bogotá debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Los servicios administrativos profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones, tanto de orden privado, como público. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas.

La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

El Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación en un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo sin que sea relevante la modalidad de selección.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Oficina Casa del Valle en Bogotá, de la Gobernacion del Valle del Cauca, de acuerdo con las obligaciones especificas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir las condiciones y ventajas que representa para el Organismo que le permita sustentar la decisión desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

La Oficina Casa del Valle en Bogotá, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB[1]

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

- actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.2 Valor agregado por actividad económica-Actividades profesionales, científicas y técnicas[2]

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

(ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Gráfico No.2 Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 segundo trimestre 2024

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[p]-II / 2023[p]-II	2024[p] / 2023[p]	2024[p]-II / 2024[p]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3 Principales indicadores del mercado laboral[3]

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico No. 2 Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre (2016 - 2024)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo quiere presentó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico No. 4 Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2016- 2024)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.161	23.418	100	257	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.559	2.192	9,2	185	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.799	7,7	118	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.908	1.965	8,4	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.407	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.691	1.611	7,0	-79	-0,3
Actividades financieras y de seguros	426	370	1,6	-57	-0,2
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.951	3.680	15,7	-271	-1,1
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C

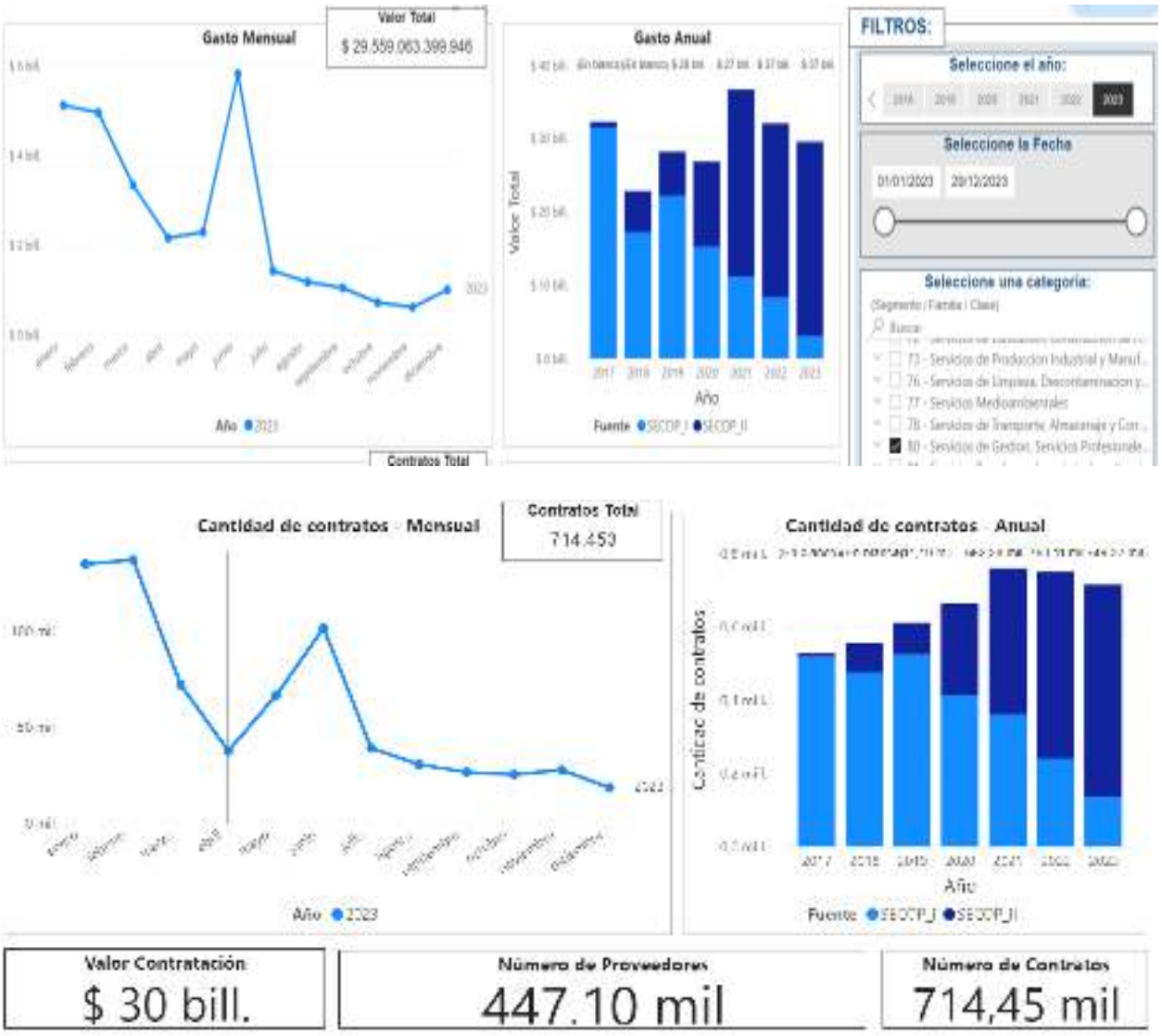
2.1.4 Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero

2.1.5 Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del

Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero



Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos economicos son de vital importancia para la Oficina Casa del Valle en Bogotá, ya que en le etapa de planeacion debe preveer todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta.

2.1.6 Salario mínimo en Colombia

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Tabla No. 1 Salario Mínimo en Colombia (2000-2024)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,53	$ 908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$140.000,00	$1.160.000,00	16% ajuste salarial y el 20% auxilio de transporte	2613 y 261 4 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 162.000,00	$ 1.300.000	12% ajuste salarial y el 25% auxilio de transporte	Decreto 2292 de diciembre 2023

Fuente: Salarios | Banco de la República (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)

2.2 Aspectos técnicos

Los profesionales y personal de apoyo a la gestión, que se pretende contratar deberán cumplir con las obligaciones específicas que le asigne la Oficina Casa del Valle en Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos de inversión que tiene el Organismo para la vigencia 2024.

Perfiles necesarios a contratar:

- Titulo Bachillerato
- Título Formación Técnica
- Título Formación Tecnológica
- Título Profesional
- Título de Posgrado modalidad Especialización
- Título de Posgrado modalidad Maestría
- Título de Posgrado modalidad Doctorado

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)

- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Circular interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda permite a la Oficina Casa del Valle en Bogotá, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación del Valle del Cauca y la Oficina Casa del Valle en Bogotá.

La función administrativa de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca se cumplirá en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamento y el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho y se llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, derecho de petición, participación ciudadana, respeto

al tiempo del ciudadano, orientación al ciudadano, buena fe y contradicción, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública colombiana, la de sus entidades territoriales y de la de sus servicios públicos, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

A través de la Ordenanza No. 655 del 31 de mayo de 2024, se aprobó el plan de desarrollo “Liderazgo que Transforma”, 2024-2027, el cual tiene la misión de consolidar un modelo de desarrollo socialmente equitativo, culturalmente diverso, económicamente competitivo y ambientalmente sostenible, basado en el liderazgo colectivo como movilizador para el modernismo de sus sectores económicos estratégicos y en un sistema de ciudades que, en su gran diversidad, dan identidad y sentido al orgullo vallecaucano.

Liderazgo que transforma, está constituido por 4 líneas estratégicas, con diversos programas y subprogramas, integrado por un acápite estratégico, un acápite de capítulos especiales, un acápite de plan plurianual de inversiones y un acápite final de disposiciones generales.

Oficina Casa del Valle en Bogotá, cumpliendo con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, tiene el siguiente Proyecto de Inversión para la vigencia ejecutar en la vigencia 2024 y así poder adelantar procesos de contratación directa para prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

> Difusión de la representación institucional del Valle del Cauca en Bogotá D.C. Código BPIN_2024003760098

El Organismo a efecto de atender sus responsabilidades y para desarrollar las actividades de los proyectos de inversión y del normal funcionamiento de la oficina, cuenta con insuficiencia en la planta de personal:

Se puede identificar que la dependencia presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad. La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, o no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las funciones que le son propias a la Oficina, desde el punto de vista de apoyo a la gestión, es necesario realizar el proceso de contratación directa con el fin de contratar personal de nivel asesor, profesional

especializado, profesional universitario, tecnólogo, técnico y asistencial, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, obligaciones específicas, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte del Organismo de la Gobernación del Valle del Cauca.

3.1 Procesos de Contratación de la Oficina Casa del Valle en Bogotá-Gobernación del Valle del Cauca

Tabla No. 2 Procesos de la Entidad

Numero de Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
CPS 1.04-12.14-0035 DE 2023	Prestar los servicios de profesionales como comunicadora social y periodista para la Oficina Casa del Valle en el marco del proyecto Fortalecimiento a la promoción, acceso y difusión de los procesos culturales, artísticos, ancestrales y turísticos del departamento del Valle del Cauca a nivel regional y nacional.	$ 30.250.00	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	GINNA PAMELA DIAZ PEÑA	5 (Mes es)
1.04-12.14-0029 DE 2023	Prestar los servicios profesionales como abogada especializada en desarrollo del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento a la promoción, acceso y difusión de los procesos culturales, artísticos, ancestrales y turísticos del departamento del Valle del Cauca a nivel regional y nacional.	$46.200.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	MONICA TERESA RAMIREZ SANGUINO	6 (Mes es)
1.04-12.14-0027 de 2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico auxiliar de contabilidad y secretariado en desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento a la promoción, acceso y difusión de los procesos culturales, artísticos, ancestrales y turísticos del departamento del Valle del Cauca a nivel regional y nacional.	$ 13.200.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	FARIDE ZAMBRANO NIETO	6 (Mes es)
1.04-12.14-0012 de 2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el marco del proyecto Fortalecimiento a la promoción, acceso y difusión de los procesos culturales, artísticos, ancestrales y turísticos del departamento del Valle del Cauca a nivel regional y nacional.	$13.200.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SEBASTIAN CARMONA SALGADO	6 (Mes es)
1.04-12.14-0039 DE 2023	Prestar servicios profesionales que permitan la gestión con entidades público - privadas del sector nacional en desarrollo del Proyecto Fortalecimiento a la promoción, acceso y difusión de los procesos culturales, artísticos, ancestrales y turísticos del departamento del Valle del Cauca a nivel regional y nacional.	$9.900.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NELLY ALFARO BETANCOURT	2 (Mes es)

Fuente: SECOP II

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 3 Procesos de Otras Entidades

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SMP-CD-7169-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO TÉCNICO A LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓ	$11.583.467	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Carolina del Pilar González Leiva	74 (Días)
ANT-CPS-20236017	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA LA SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	$ 12.826.667	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Sandra Marcela Peñalver Perdomo	3 (Meses)
SDACDPSP1476-23	GOBERNACION DEL HUILA*	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO	$ 36.000.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	CARLOS ANDRES SERRANO ALBA	6 (Meses)
CGR-1123-2023	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Prestar servicios profesionales en contaduría pública para la elaboración de informes en el marco del control fiscal macro y micro en lo relativo a la política pública de posconflicto en el marco del proyecto de inversión fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las politicas publicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto y acorde al objeto 1 generar los conocimientos técnicos y especializado	$35.000.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	FREDY ALFRDO PERTUZ CELEDON	80 (Días)
CDPS-SEN-1645-2023	SENADO DE LA REPÚBLICA	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República.	$ 42.000.000	Directa-Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NANCY GRANADA GUTIERREZ	8 (Meses)

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 8.676.000	Directa- Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Valeria Edith Castaño Rivera	75 (Días)

Fuente: SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron de contratación directa de acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que según la descripción y naturaleza corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución, oscilan dependiendo las actividades, obligaciones y disponibilidad del presupuesto de acuerdo al PAC. Estos pueden durar desde 1 mes hasta 12 meses, sin pasarse la vigencia o anualidad, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto público.

c) Garantías exigidas

Por lo general se verifico que las Entidades en razón a la modalidad de contratación no exigieron garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015**.**

d) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta, son la experiencia e idoneidad.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que está adelantando:

4.1 Proveedores

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, como es el caso de la Secretaria de Desarrollo Social y de Participación, donde se pudo establecer que no cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de inversión y el correcto funcionamiento del Organismo.

4.2 Cadena de suministro

Para la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede consultar diferentes fuentes de información ya que en Colombia hay una gran cantidad de Instituciones para la educación superior, técnica formal, técnica no formal y básica, como también base de datos de personal calificado para cumplir con las actividades pendientes a desarrollar.

Algunas fuentes de información:

- Ministerio de Educación de Colombia
- SENA
- SIA OBSERVA
- SIGEP
- SECOP
- Bolsas de empleos de las Instituciones educativas
- Histórico de la Oficina Casa del Valle en Bogotá.

4.3 Análisis de precios

Para determinar los valores estimados para la contratación de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base la

Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024, emitida por el Departamento de Desarrollo Institucional y la Secretaria General del Departamento, para determinar los valores estimados para la contratación de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, en la cual se indica la tabla de honorarios que se deberá aplicar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

A continuación, la tabla de honorarios de la circular en mención:

Tabla No. 4 Tabla de Honorarios Contractuales 2024

Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor Honorarios
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Asesor	1	TP+MA	+ 60 MEPLR	Alternativa 1	Alternativa 1	DESDE $9.000.001 HASTA $10.000.000
				TP+E	+72 MEPLR	
				Alternativa 2	Alternativa 2	
				TP	+84 MELPLR	
Profesional	1	TP+MA	+ 36 MEPLR	Alternativa 1 TP+E	Alternativa 1 +54 MEPLR	DESDE $7.000.001 HASTA $9.000.000
				Alternativa 2 TP	Alternativa 2 +72 MEPLR	
Profesional	2	TP+MA	+ 24 MEPLR	Alternativa 1 TP+E	Alternativa 1 +48 MEPLR	DESDE $6.000.001 HASTA $7.000.000
				Alternativa 2 TP	Alternativa 2 +66 MEPLR	
Profesional	3	TP+MA	+ 12 MEPLR	Alternativa 1 TP + E	Alternativa 1 +36 MEPLR	DESDE $ 5.000.001 HASTA $6.000.000
				Alternativa 2 TP	Alternativa 2 +60 MEPLR	
Profesional	4	TP + E	+ 24 MEPLR	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 +48 MEPLR	DESDE $4.000.001 HASTA $5.000.000
Profesional	5	TP	0	N/A	N/A	DESDE $3.500.001 HASTA $4.000.000
Tecnólogo	1	TFTG	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 3 AÑOS DE ES.	Alternativa 1 +12 MEL	DESDE $3.000.001 HASTA $3.500.000
Técnico	1	TFT	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 2 AÑOS DE ES.	Alternativa 1 +12 MEL	DESDE $2.500.001 HASTA $3.000.000
Asistencial	1	TB	+ 0 A 6 MEL	Alternativa 1 NO TB.	Alternativa 1 +6 MEL	$2.500.000

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y secretaria general

Convenciones:

Tabla No. 5 Convenciones

TB	Titulo Bachillerato	TP	Título profesional
TFT	Título Formación Técnica	E	Titulo posgrado en modalidad de especialización
TFTG	Título Formación Tecnológica	MA	Título posgrado en modalidad de maestría
MEL	Meses de Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
MEPLR	MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL RELACIONADA		

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

El Organismo tiene la necesidad de desarrollar, las siguientes actividades, las cuales están encaminadas al Proyecto de inversión denominado: Difusión de la representación institucional del Valle del Cauca en Bogotá D.C. **BPIN_2024003760098**

Actividades u obligaciones específicas:

1) Brindar asesoría a la Oficina Casa del Valle en Bogotá desde su perfil especializado en los procesos ante instancias gubernamentales en que se tenga injerencia con el objetivo de realizar alianzas que deban ser materializadas a través de contratos, convenios, acuerdos entre otros.
2) Brindar apoyo desde su perfil profesional en las diferentes etapas contractuales en que sea asignada para tener participación.
3) Asesorar y apoyar a la oficina casa del valle en Bogotá en todos temas que ésta requiera de acuerdo a su perfil.
4) Brindar apoyo al fortalecimiento, difusión y desarrollo de la estrategia creada por casa el valle, para brindar espacios de trabajo en Bogotá a través del uso del coworking

Nivel de escolaridad	Experiencia
PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALISTA	**MAS DE 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL RELACIONADA**

Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia, que debe tener el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad, la Oficina Casa del Valle en Bogotá cuenta con un presupuesto de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE, el cual será cancelado en 03 tres cuotas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca.

4.4 Deducciones y retenciones

La Gobernación del Valle del Cauca, descontará de las facturas o documento equivalente, los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Derechos de Sistematización	1%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Pro-Cultura	1%
Estampillas Pro-Hospitales	1%
Estampillas Pro-Desarrollo	2%
Estampillas Pro- Seguridad Alimentaria	02%
Estampillas Pro- Uceva	0,5%
Estampillas Pro-Univalle	2%
Estampillas Pro-Pacífico (Depende del ingreso)	0,5%
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana) y Se somete a simulador, art 383 de E.T.	
RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas -GVC

5. Conclusiones

Al realizar el análisis de la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en la oferta, la Gobernación del Valle del Cauca, deberá contratar una persona natural e idónea, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial, las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Oficina Casa del Valle en Bogotá, por consiguiente,

se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente

Para constancia se firma en Santafé de Bogotá en el mes de octubre de 2024.

SANDRA MILEYDI CANTOÑI
Contratista
Rol Financiero